INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 01

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 30/04/2026

MES DE INFORME: ABRIL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	269-GINREDCE-2026		
OBJETO:	REALIZAR ESTUDIOS DE SUELO EN LOS PREDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR), CON EL PROPÓSITO DE CARACTERIZAR LAS CONDICIONES GEOTÉCNICAS DEL TERRENO Y EMITIR LAS RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN PARA LAS OBRAS PROYECTADAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS		
CONTRATISTA:	LIVIC INGENIERIA S.A.S		
NIT / C.C:	901.567.032-8		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	09/04/2026	**FECHA DE INICIO:**	15 de abril
FECHA TERMINACIÓN:	15 de junio de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	
VALOR INICIAL CONTRATO:	$9.139.030,00	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	**$ N/A**
SUPERVISOR:	S2 NILSON RAMIREZ BENITEZ		
DEPENDENCIA:	DIMAR - CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
INVERSION	**C-1504-0100-8-10103B-1504011-02**	$9.139.030,00
	VALOR TOTAL	$9.139.030,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”; Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; Resolución 4130 de 2022 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras” y la Resolución No. 4223 de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con

destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO 269-GINREDCE-2026	INICIAL	$9.139.030,00	$	$9.139.030,00
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	**$**9.139.030,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No. 21-44-101495841 Anexo: 0
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de Aprobación: 13/04/2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**20**	**09/04/2026**	**11/10/2026**	**$1.827.806.00**
CALIDAD **(De los bienes o servicios)**	**20**	**09/04/2026**	**11/06/2027**	**$1.827.806.00**
Salarios y Prestaciones Sociales	**5**	**09/042026**	**11/06/2029**	**$ 456.951.50**

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101273298
Anexo: 0 Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de Aprobación: 13 DE ABRIL DE 2026

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**09/04/2026**	**11/07/2026**	**$ 350,181,000.00**

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2026	36526 20/03/2026	$ 13.798.018,00	N/A	80126 09/04/2026	$ 9.139.030,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1.1.1	Movilización y desmovilización de equipo de perforación a Coveñas	**1**	**1**	**N/A**
1.1.2	Sondeos SPT (2 und x 6 m profundidad c/u) - 12 ML	**2**	**2**	**N/A**
1.1.3	Apique manual 1.5X1. 5X1.5.M con descripción estratigráfica	**1**	**1**	**N/A**
1.1.4	Ensayos de laboratorio granulometría, límites, humedad, peso unitario (Paquete por sondeo)	**2**	**N/A**	**N/A**
1.1.5	Ensayo de compresión inconfinada	**2**	**N/A**	**N/A**

1.1.6	Informe geotécnico con recomendaciones de cimentación para estructura liviana	**1**	**N/A**	**N/A**

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 50% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
N/A	**N/A**	**N/A**

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*****Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

En cumplimiento del objeto contractual consistente en realizar estudios de suelos en los predios de la Dirección General Marítima (DIMAR), se deja constancia que durante el mes de abril de 2026 se adelantaron las gestiones iniciales de coordinación con el contratista LIVIC INGENIERÍA S.A.S.

El 15 de abril de 2026 se suscribió el acta de posesión del supervisor, iniciándose de inmediato los intentos de comunicación con el contratista, los cuales no tuvieron respuesta efectiva.

Posteriormente, el 24 de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual con el contratista, en la cual se acordó un cronograma preliminar con fecha tentativa de inicio de actividades el día 07 de mayo de 2026, comprometiéndose además a la entrega de un cronograma detallado de trabajo.

El 27 de abril de 2026 el contratista allegó el cronograma de actividades y flujo semanal, evidenciándose que el inicio de actividades en campo se programó a partir del 11 de mayo de 2026, situación que difiere de lo previamente acordado en la reunión. En consecuencia, el 28 de

abril de 2026 la supervisión emitió respuesta de recibido a la información aportada, solicitando de manera comedida el ajuste correspondiente para que dichas actividades pudieran iniciar a partir del 6 o 7 de mayo de 2026, conforme a lo establecido en la reunión inicial, con el fin de garantizar el desarrollo oportuno de los demás procesos del proyecto.

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2026	N/A	N/A	N/A	$0	C-1504-0100-8-10103B-1504011-02	0 %
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						0 %

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**9.139.030,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$0
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$0
TOTAL, VALOR PAGADO	**$0**
VALOR ACTA EN TRÁMITE	**$0**
SALDO	**$**9.139.030,00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **LIVIC INGENIERIA S.A.S** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida 01 de abril de 2026 suscrito por el **JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA en su calidad de representante legal de la sociedad LIVIC INGENIERIA S.A.S** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

Una vez firmada por el suscrito el acta de posesión como supervisor con fecha 15 de abril de 2026, se intentó establecer comunicación con el contratista JHEYBER AUGUSTO CANO NOVA, representante legal de LIVIC INGENIERÍA S.A.S., sin obtener respuesta efectiva.

Posteriormente, el 24 de abril de 2026 se logró llevar a cabo una reunión virtual con el contratista, en la cual se acordó un cronograma preliminar con fecha tentativa de inicio de actividades el día 07 de mayo de 2026, comprometiéndose además a la entrega de un cronograma detallado de trabajo.

El 27 de abril de 2026 el contratista allegó el cronograma de actividades y flujo semanal, evidenciándose que el inicio de actividades en campo se programó a partir del 11 de mayo de 2026, situación que difiere de lo previamente acordado en la reunión. En consecuencia, el 28 de abril de 2026 se emitió respuesta de recibido a la información aportada, solicitando de manera comedida que se realizara el ajuste correspondiente para que dichas actividades pudieran iniciar a partir del 6 o 7 de mayo de 2026, conforme a lo establecido en la reunión inicial, con el fin de garantizar el desarrollo oportuno de los demás procesos del proyecto de Coveñas.

8. **ANEXOS AL INFORME:**
   - Planilla de seguridad social ABRIL

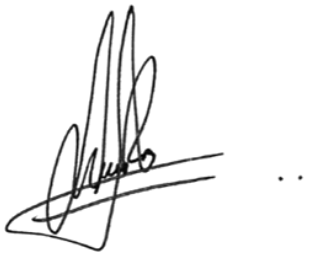
El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
-

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,



S2 NILSON RAMIREZ BENITEZ
1143355333
Capitania de Puerto de Coveñas
nramirezb@dimar.mil.co